

Isla Meulín teje importante red comunitaria entorno a Espacio Costero: Inclusión de organizaciones define inédito acuerdo de gobernanza colectiva

El Ciudadano · 15 de noviembre de 2025

Seis organizaciones de Isla Meulín, Chiloé, firmaron su inclusión voluntaria en el futuro ECMPO local, uniendo a comunidades, escuelas y armadores de lanchas. Este inédito acuerdo de gobernanza, bajo la Ley 20,249, gestionará colectivamente usos costeros y marinos, marcando un precedente de conservación cultural, ambiental y educacional liderado por la comunidad.



Isla Meulín escribe la hoja de ruta para la gobernanza colectiva costera entorno a un Espacio Costero

Seis organizaciones de Isla Meulín se integran voluntariamente al ECMPO, forjando una gestión costera inclusiva que resguarda usos ancestrales, pesca y educación, bajo el amparo de la Ley de Espacios Costeros para Pueblos Originarios. En diciembre se sumarán nuevas organizaciones de la isla, como futuras usuarias del espacio costero con acuerdos de inclusión.

El pasado 04 de noviembre, en Isla Meulín, comuna de Quinchao, se materializó un trabajo mancomunado de meses con la firma de un histórico acuerdo de inclusión comunitaria. Este convenio integra a seis organizaciones territoriales de la isla al futuro plan de administración **del Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO) denominado «Isla Meulín»**.

Las comunidades asignatarias de El Tránsito, Waywen y San Francisco, junto a las organizaciones de los armadores de las lanchas «María Eugenia» y «San Francisco III», el CECOF de Isla Meulín, el jardín de niños «Mi casita de amigos», la Escuela Rural de Isla Meulín y el Centro de Padres, suscribieron un acuerdo de inclusión voluntaria. Este acto consolida una mesa de trabajo colaborativa de cara a la gestión futura del espacio costero.

Al respecto, **Felipe Miranda, del Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio – CECPAN**, organización de apoyo técnico en la solicitud, destacó la envergadura de la iniciativa. Afirmó que el plan “considerará y resguardará entre otros aspectos y usos, reparación de embarcaciones, fondeo, navegación, mariscadura, pesca artesanal, buceo, secado de algas, recolección de orilla, actividades conexas de la pesca, conservación y educación, entre otras”. Miranda agregó que esto “sin duda marca un gran precedente en la gobernanza local y voluntaria de parte de las comunidades indígenas así como las organizaciones vinculadas a estos espacios”.

Por su parte, **Alejandra Lleucún, una de las dirigentes de la comunidad indígena de la isla Meulín**, explicó el proceso: “Bueno, nosotros como comunidad indígena hemos logrado convocar a cada uno de los dirigentes de las organizaciones de nuestra isla y el objetivo de esta convocatoria es firmar acuerdos de inclusión voluntario y para futuros usuarios de nuestra ECMPO Meulín”. Confirmó que “el día 4 de noviembre ya se firmaron 6 acuerdos de inclusión con la Escuela San Francisco, SECO, Jardín Infantil, Centro de Padre, Armador de la Lancha San Francisco y Armador de la Lancha María Eugenia”.

“Para nosotros es un paso muy importante ya que se logró de parte de las organizaciones una bonita acogida y un buen entendimiento”, expresó Lleucún. La dirigente enfatizó que “el objetivo es trabajar en conjunto con todas las organizaciones de nuestra isla e incluir a todas las organizaciones en nuestro trabajo del ECMPO Meulín”, extendiendo sus agradecimientos a las demás dirigentes y a las organizaciones que acogieron este logro.

Este proceso se enmarca en **la Ley de Espacios Costeros para los Pueblos Originarios (Ley 20.249)**, aprobada en 2008, que continúa siendo fundamental para proteger los derechos consuetudinarios de las comunidades indígenas en Chile. La normativa fomenta la gestión sostenible y colectiva del borde costero mediante la creación de los ECMPO, promoviendo de manera integral la conservación cultural y ambiental.

El Alcalde de la Comuna de Quinchao, René Garcés Álvarez, destacó y felicitó a las organizaciones originarias de Isla Meulín “que se han unido para la formulación del futuro plan de administración del espacio costero marino de pueblos originarios (ECMPO) de este lugar insular de la Comuna de Quinchao”, agregando además: “Refleja el espíritu de la ley y las voluntades de las organizaciones lideradas por sus dirigentes para avanzar en la gobernanza local y comunitaria en la protección y resguardo del territorio, donde la disposición y entendimiento respecto de esta solicitud de la Ley Lafkenche, ha vuelto a posicionar la sabiduría y los valores de los antiguos habitantes, haciendo uso de los derechos que hoy reconoce la Ley N° 20.249 y que ha marcado este trabajo de entendimiento isleño y territorial”.

De acuerdo a lo informado desde el territorio, en diciembre se sumarán nuevas organizaciones de la isla, como futuras usuarias del espacio costero con acuerdos de inclusión.

De esta forma, el ECMPO Meulín demuestra así que la asociatividad es clave para fortalecer la gobernanza interna y promover la inclusión comunitaria. Con la educación y la comunidad estudiantil como pilares fundamentales, este esfuerzo colectivo resalta la importancia del resguardo y el autocuidado del medio ambiente, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes y constituyendo un ejemplo en Chiloé del impacto positivo de una ley que permite a las comunidades costeras cuidar su patrimonio y construir un futuro en armonía con su entorno.